

INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA- 029 DE 2018

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA I FASE PARQUE ARQUEOLÓGICO SAN AGUSTÍN, ALTO DE LOS ÍDOLOS, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS
28 DE MAYO DE 2018

De conformidad con el cronograma establecido en la Invitación Abierta FNTIA-029-2018, FONTUR procede a emitir la respuesta a las observaciones extemporáneas presentadas a los términos de la invitación:

GERMAN BAZZANI
bazzani.licitaciones20@gmail.com
Jueves, 24 de mayo de 2018 12:41 p. m.

PREGUNTA. Atendiendo el asunto de la presente, me permito dejar las siguientes consideraciones a su criterio.

1. En cuanto al numeral 3.6.2. Experiencia Específica del Proponente donde se requiere...

Así las cosas, solicitamos a la entidad ampliar el espectro de requerimientos a contratos cuyo objeto haya sido también mantenimiento y/o remodelación de edificaciones.

RESPUESTA. Teniendo en cuenta las condiciones técnicas y características del proyecto a contratar, es necesario que el proponente seleccionado cumpla con los requisitos establecidos en la presente invitación.

Igualmente se informa que los requisitos de la invitación fueron socializados y concertados con todas las entidades involucradas en el proyecto, por lo tanto no es posible modificar las condiciones de la invitación.

PREGUNTA. 2. Respecto al numeral 3.6.3. Personal A Presentar En La Oferta donde se requiere ... Así las cosas, solicitamos a la entidad ampliar el espectro de requerimientos a contratos cuyo objeto haya sido también mantenimiento y/o remodelación de edificaciones.

RESPUESTA. Teniendo en cuenta las condiciones técnicas y características del proyecto a contratar, es necesario que el proponente seleccionado cumpla con los requisitos establecidos en la presente invitación.

Igualmente se informa que los requisitos de la invitación fueron socializados y concertados con todas las entidades involucradas en el proyecto, por lo tanto no es posible modificar las condiciones de la invitación.

PROMOTORA VALORES

promotoralicitaciones@gmail.com

Jueves 24/05/2018 3:38 p.m.

PREGUNTA. Por medio de la presente me permito solicitar a la entidad se aclare si las actividades de la experiencia específica deben acreditarse en todos los contratos que se aporten para la misma, o si es la sumatoria.

RESPUESTA. Los contratos allegados deben cumplir con las tres condiciones establecidas en el numeral 3.6.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (HABILITANTES). Un contrato puede contener una o más de las actividades solicitadas.

I. C. DIEGO C. MOYA SANCHEZ

GRUPO IMP

dmoyas91@gmail.com

Jueves 24/05/2018 12:02 p. m.

PREGUNTA. Revisando el cronograma de la I. A. de la referencia, vemos que el plazo para solicitar aclaraciones era hasta el pasado 18 de mayo de la presente anualidad y en ese sentido, somos conscientes de la implicación que representa su respuesta. Sin embargo, se hace necesario presentar esta solicitud basados en la importancia que implica para el correcto desarrollo del presente proceso.

En ese sentido, nos permitimos solicitar a la entidad, que tanto para la experiencia del proponente, como para la experiencia de los profesionales a ofertar, se acepte contratos de interventoría ejecutados y terminados cuyo objeto no se limite únicamente a Construcción, sino también a contratos donde se hayan realizado mantenimiento, mejoramiento, conservación y remodelación. Esto en cuanto a que el conocimiento e idoneidad que fue necesario para el desarrollo de las actividades antes expuestas es el mismo o similar.

RESPUESTA. Teniendo en cuenta las condiciones técnicas y características del proyecto a contratar, es necesario que el proponente seleccionado cumpla con los requisitos establecidos en la presente invitación.

Igualmente se informa que los requisitos de la invitación fueron socializados y concertados con todas las entidades involucradas en el proyecto, por lo tanto no es posible modificar las condiciones de la invitación.